



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2021 00830 00**

Vista la documental allegada por la parte demandante, con la que pretende dar cumplimiento a lo requerido en providencia del 09 de marzo hogaño, advierte el Despacho que aquella no corresponde a una certificación entrega, además que de rever su contenido se trata de un envío de notificación a una dirección física mas no digital, conforme a lo requerido.

Así las cosas, se insta a la parte ejecutante para que allegue lo requerido, atendiendo lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 113 de 8 de septiembre de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8e4ee4aeddbe065d08ee3fc5397ce5ab38246d11cf695c3068fa3cefc5cdc08**
Documento generado en 07/09/2022 01:12:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>